

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

C/ Edison, nº 4
28006 – Madrid

Madrid, 31 de julio de 2017

QUABIT INMOBILIARIA, S.A. (“Quabit”), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, pone en su conocimiento el siguiente,

HECHO RELEVANTE

Quabit informa que ha abonado a la sociedad INMOBILIARIA GUADALMEDINA, S.A. la deuda que había sido contraída por una de sus filiales, mediante la entrega de 1.111.111 acciones representativas de su capital social admitidas a cotización en los mercados de valores de Madrid y Valencia. Todo ello, tal como ya se avanzaba en las páginas 222 y 223 del Documento de Registro presentado y registrado en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) en fecha 17 de enero de 2017.

Como consecuencia, dicha sociedad ha adquirido el 1,51% del capital social de la compañía.

Atentamente,

Miguel Ángel Melero Bowen
Secretario no consejero